

la Procuraduría y administración Hallan deseable la petición de ese Ayuntamiento, quien como en años anteriores, y hasta que otra cosa se sirva resolver d. M. verificará sin demora el reparto y cobro de sus contribuciones, comprendiendo el término al Puerto de Lumbres, cuyos moradores no podrán evadirse al pago, sin incurridas penas que establecen las leyes; con cargo informe se ha conformado el Sr. Gobernador; y enterada la Ciudad ACOVDO: Que este oficio se trate dace al Pj<sup>to</sup> de Lumbres; y habiendo manifestado el Sr. Gobernante que así se ha verificado para la brevedad, el Ayuntamiento quedó inteligenciado

Sobre fondos al Pj<sup>to</sup> } La Ciudad ACOVDO: Que a virtud de haberse hecho  
vedor. } presente Andrés Padilla, Provvedor de las Fazgas, ver  
tener fondos para continuas los suministros, se  
le entreguen tres mil d. por el Sr. Gobernante  
de Lumbres, bajo su recibo

Sobre armas } Se dio cuenta de un oficio del Sr. Coronel Comandante  
sobre electrovino se } de las armas de ensignadas, fecha treinta y uno de  
muy pliego. } Enero ultimo, tratándose el que con la del veinte  
y uno del mismo se dirigió el de la villa de Totana,  
manifestando haber dado curso en la mañana del  
citado día un oficio para saber que portavanso  
se corría, el que lo encargó a un hombre para su  
condicion, y ya noche regresó, expresando haberle  
extraviado; y siendo presumible sea igual la comu-  
nicacion contenida en él, a la de otro recibido por  
aquel, y aun a los dirigidos a los Pueblos comarcanos,  
insulta aquello, en el que se previene por el Sr. Com-  
General de la Provincia se ponga en marcha para  
la Capital toda la fuerza disponible de ambas ar-  
mas que tenga la Milicia Nacional de aquella  
villa; y enterada la Ciudad ACOVDO: Que se oficie  
al Sr. Coronel Comandante de las armas de esta Ci-  
udad para que su Señoría se sirva reclamar del Sr. Co-  
mandante General el oficio que aparece extravia-  
do, para la formacion del expediente de reclama-  
cion de haberes que se ha suministrado a las com-  
pañías de Milicia Nacional de una ciudad que